

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO
(Patrimonio Especial con Finalidades Específicas)

Informe de revisión de los Estados Financieros intermedios correspondientes al 30 de septiembre de 2015 y por el período de nueve meses que terminaron el 30 de septiembre de 2015.

Deloitte El Salvador, S.A. de C.V.

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO

(Patrimonio Especial con Finalidades Específicas)

TABLA DE CONTENIDO

	PÁGINAS
Objetivos de la auditoría	1
Alcance de la revisión de los Estados Financieros intermedios correspondientes al 30 de septiembre de 2015 y por el período de nueve meses que terminó el 30 de septiembre de 2015.	1 - 2
Resultados de la revisión	3 - 5

Antiguo Cuscatlán, 22 de octubre de 2015

Licenciada
Marina Mélida Mancía
Presidenta
Banco de Desarrollo de El Salvador
Administrador del Fondo de Desarrollo Económico
Presente

Estimada licenciada Mancía:

En cumplimiento al contrato de servicios de auditoría externa 2015, presentamos los resultados de nuestra revisión de los estados financieros intermedios del Fondo de Desarrollo Económico (el Fondo), correspondientes al 30 de septiembre de 2015 y por el período de nueve meses que terminó en esa fecha:

1. Objetivos de la Auditoría

Los objetivos principales de la auditoría son los siguientes:

- i. Emitir una opinión de auditoría sobre los estados financieros del Fondo de Desarrollo Económico al y por el año que terminará el 31 de diciembre 2015.
- ii. Presentar informe de revisión de los estados financieros intermedios al 31 de marzo de 2015.
- iii. Emitir en informe de revisión intermedia al 30 de junio de 2015.
- iv. Presentar informe que contenga la evaluación del tercer trimestre de 2015.

2. Alcance de la revisión de los Estados Financieros correspondientes al 30 de septiembre de 2015 y por el período de nueve meses que terminó el 30 de septiembre de 2015

Como parte de los objetivos de auditoría anteriormente mencionados, realizamos procedimientos para la revisión general de los estados financieros proporcionados por el Fondo correspondientes al tercer trimestre que terminó el 30 de septiembre de 2015. Un resumen de los resultados de la revisión se presenta a continuación:

- 1) Lectura del balance general, y estado de resultado al 30 de septiembre de 2015 y procedimientos analíticos con los estados financieros al 30 de septiembre de 2014.
- 2) Verificación de la consistencia en la aplicación de los criterios contables en la preparación de la información financiera antes referida.

- 3) Realizar indagaciones con los responsables de la información financiera y contable para documentar los cambios importantes en la estructura de control interno y su efecto sobre la información intermedia preparada por el cliente.
- 4) Comprensión de los flujos de transacciones de inversiones e ingresos por intereses sobre inversiones; préstamos, valuación de préstamos e ingresos por intereses generados por préstamos.
- 5) Ejecución pruebas de diseño e implementación de los controles clave para los siguientes componentes:
 - Inversiones financieras.
 - Cartera de préstamos.
- 6) Revisión de conciliaciones claves de registros auxiliares vrs. registros contables al 30 de septiembre de 2015.
- 7) Lectura de actas de Asamblea de Gobernadores, Junta Directiva y correspondencia de la Superintendencia del Sistema Financiero.

Detalle	Última acta recibida	Fecha de última acta
Asamblea de Gobernadores	AG-02/2015	02/jul/2015
Junta Directiva	JD-30/2015	25/sep/2015

Institución	Fecha última correspondencia recibida
Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador	23/sep/2015
Banco Central de Reserva de El Salvador	17/ago/2015
Ministerio de Hacienda	18/sep/2015

- 8) Revisión de actas de comités:

Detalle	Última acta recibida	Fecha de última acta
Comité de Riesgos	CR-24/2015	17/sep/2015
Comité de Auditoría	CA-11/2015	28/ago/2015

3. Resultados de la Revisión

a) Revisión de estados financieros:

Como resultado de la ejecución de los procedimientos mencionados en el numeral anterior, no hemos identificado ajustes importantes a los estados financieros del Fondo.

El resumen de la información financiera del Fondo al 30 de septiembre de 2015 y por el período de nueve meses terminado en esa fecha es el siguiente:

Balance General al 30 de septiembre de 2015 **Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América:**

	Al 30 de septiembre de 2015 (No auditado)
ACTIVOS	
Caja y bancos	\$ 4,566.5
Inversiones financieras (neto)	2,705.9
Cartera de préstamos (neto)	49,392.0
	<u>56,664.4</u>
OTROS ACTIVOS	
Diversos (neto)	172.4
ACTIVO FIJO	
Bienes inmuebles, muebles y otros neto de depreciación acumulada \$12.7	1,488.0
	<u>1,488.0</u>
TOTAL ACTIVO	<u>\$ 58,324.8</u>
PASIVOS Y PATRIMONIO	
Pasivos de Intermediación	\$ 2,022.1
Cuentas por pagar	529.0
Provisiones	74.1
Diversos	13.5
	<u>2,638.7</u>
Total pasivo	<u>2,638.7</u>
PATRIMONIO	
Aporte inicial	54,989.7
Resultados acumulados	696.4
	<u>55,686.1</u>
TOTAL PATRIMONIO	<u>55,686.1</u>
TOTA PASIVO Y PATRIMONIO	<u>\$ 58,324.8</u>

Estado de Resultado del 1 de enero al 30 de septiembre de 2015
Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América:

	Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2015 (No auditado)
INGRESOS DE OPERACIÓN:	
Intereses de préstamos	\$ 2,626.3
Comisiones y otros ingresos de préstamos	2.3
Intereses sobre inversiones	105.1
Intereses sobre depósitos	58.4
	<u>2,792.1</u>
COSTOS DE OPERACIÓN:	
Intereses sobre préstamos	16.5
Comisiones y otros	0.8
	<u>17.3</u>
RESERVAS DE SANEAMIENTO	565.9
	<u>2,208.9</u>
UTILIDAD ANTES DE GASTOS	
GASTOS DE OPERACIÓN:	
De funcionarios y empleados	895.7
Generales	849.4
Depreciaciones y amortizaciones	12.7
Total gastos de operación	1,757.8
OTROS INGRESOS Y GASTOS (NETO)	154.8
UTILIDAD NETA	<u>\$ 605.9</u>

b) Comprensión de los flujos:

Al planear y ejecutar nuestra auditoría, evaluamos el control interno del Fondo ejecutando procedimientos de auditoría encaminados a identificar controles internos relevantes, efectuando pruebas relacionadas con el diseño, implementación y eficacia operativa de los mismos. Los procesos evaluados son los siguientes:

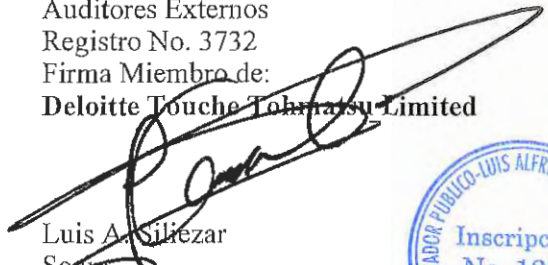
Proceso: Información Financiera

Componente	Saldos 30 de septiembre de 2015 (Miles de US\$)
Proceso: Inversiones e ingresos por intereses sobre inversiones.	
Inversiones Financieras (neta)	2,705.9
Intereses de Inversiones	105.1
Proceso: Préstamos, valuación de préstamos e ingresos por intereses generados por préstamos	
Cartera de préstamos(neta)	49,392.0
Interese de préstamos	2,626.3
Reserva de saneamiento	565.9

En nuestra revisión al 30 de septiembre de 2015 no se identificaron asuntos relevantes que reportar en este informe.

Este reporte es para información y uso de la Administración del Fondo de Desarrollo Económico, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito ni distribución a terceros.

Deloitte El Salvador, S.A. de C.V.
 Auditores Externos
 Registro No. 3732
 Firma Miembro de:
Deloitte Touche Tohmatsu Limited


 Luis A. Silvezar
 Socio
 Registro No. 1251



FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO
(Patrimonio Especial con Finalidades Específicas)

Estados financieros intermedios (No auditados) al 30 de
septiembre de 2015 y 2014

Deloitte El Salvador, S.A. de C.V.

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO

(Patrimonio Especial con Finalidades Específicas)

TABLA DE CONTENIDO

	PÁGINAS
ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS (NO AUDITADOS) AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015 y 2014	
Balance general intermedio	1
Estado de resultados intermedio	2
Notas a los estados financieros intermedios	3 - 10

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO

(Patrimonio Especial con Finalidades Específicas)

BALANCE GENERAL INTERMEDIO (NO AUDITADO)

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015 Y 2014

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	2015	2014
ACTIVOS			
Caja y bancos		\$ 4,566.5	\$ 7,216.0
Inversiones financieras (neto)	3	2,705.9	2,347.9
Cartera de préstamos (neto)	4	49,392.0	35,879.8
		<u>56,664.4</u>	<u>45,443.7</u>
OTROS ACTIVOS			
Diversos (neto)		172.4	198.4
ACTIVO FIJO			
Bienes inmuebles, muebles y otros neto de depreciación acumulada \$12.7		<u>1,488.0</u>	<u>-</u>
TOTAL ACTIVO		<u>\$ 58,324.8</u>	<u>\$ 45,642.1</u>
PASIVOS Y PATRIMONIO			
Préstamos del Banco de Desarrollo de El Salvador	5	\$ 2,022.1	-
Cuentas por pagar		529.0	\$ 423.0
Provisiones		74.1	74.0
Diversos		<u>13.5</u>	<u>19.1</u>
TOTAL PASIVO		<u>2,638.7</u>	<u>516.1</u>
PATRIMONIO			
Aporte inicial	9	54,989.7	44,989.7
Resultados acumulados		<u>696.4</u>	<u>136.3</u>
TOTAL PATRIMONIO		<u>55,686.1</u>	<u>45,126.0</u>
TOTA PASIVO Y PATRIMONIO		<u>\$ 58,324.8</u>	<u>\$ 45,642.1</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros intermedios.

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO

(Patrimonio Especial con Finalidades Específicas)

ESTADO DE RESULTADOS INTERMEDIO (NO AUDITADO) POR LOS PERÍODOS DE NUEVE MESES QUE TERMINARON EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015 Y 2014

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Nota	2015	2014
INGRESOS DE OPERACIÓN:			
Intereses de préstamos		\$ 2,626.3	\$ 1,786.5
Comisiones y otros ingresos de préstamos		2.3	2.8
Intereses sobre inversiones		105.1	88.4
Intereses sobre depósitos		58.4	174.2
		<u>2,792.1</u>	<u>2,051.9</u>
COSTOS DE OPERACIÓN:			
Intereses sobre préstamos		16.5	30.0
Comisiones y otros		0.8	0.5
		<u>17.3</u>	<u>30.5</u>
RESERVAS DE SANEAMIENTO		<u>565.9</u>	<u>302.9</u>
UTILIDAD ANTES DE GASTOS		<u>2,208.9</u>	<u>1,718.5</u>
GASTOS DE OPERACIÓN:			
	6		
De funcionarios y empleados		895.7	787.2
Generales		849.4	856.0
Depreciaciones y amortizaciones		12.7	0.0
Total gastos de operación		<u>1,757.8</u>	<u>1,643.2</u>
OTROS INGRESOS Y GASTOS (NETO)		<u>154.8</u>	<u>38.1</u>
UTILIDAD NETA		<u>\$ 605.9</u>	<u>\$ 113.4</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros intermedios.

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO

(Patrimonio Especial con Finalidades Específicas)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS (NO AUDITADAS) AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015 Y 2014

(Expresadas en miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

1. OPERACIONES

El Fondo de Desarrollo Económico (el Fondo o FDE) fue creado mediante el Decreto de Ley aprobado por la Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, según Decreto No. 847 del 22 de septiembre de 2011, publicado en el Diario Oficial No. 197 del 21 de octubre de 2011, con vigencia a partir del 19 de enero de 2012. Según esta Ley, el Fondo es un patrimonio especial con finalidades específicas y es administrado por el Banco de Desarrollo de El Salvador (BDES).

Según su Ley de Creación, los recursos del FDE se destinarán a promover el desarrollo de proyectos viables y rentables de los sectores productivos del país, a fin de contribuir a incrementar la producción y exportación de productos y servicios nacionales, apoyar el fortalecimiento de cadenas productivas, promover el desarrollo y competitividad de los empresarios, propiciar el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa y la generación de empleos.

Sus oficinas están ubicadas en Calle El Mirador y 89 Avenida Norte Torre II, Nivel 4, Edificio World Trade Center, Colonia Escalón, San Salvador, El Salvador.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las Normas Contables utilizadas para la preparación de estos estados financieros fueron emitidas por la anterior Superintendencia del Sistema Financiero, no obstante dicha normativa contable permanece vigente de conformidad a lo establecido en la Ley de Regulaciones y Supervisión del Sistema Financiero (Nota 14).

2.1 Normas técnicas y principios de contabilidad - Los presentes Estados Financieros han sido preparados por el Fondo con base a las normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero que le son aplicables, las cuales prevalecen cuando existe conflicto con las normas internacionales de información financiera NIIF (Nota 13). Las entidades utilizarán las NIIF en su opción más conservadora cuando la Superintendencia no se haya manifestado por algunas de las opciones permitidas; en el caso que la transacción u operación contable no se encuentre regulada deberá contabilizarse utilizando el marco conceptual de las referidas normas.

Los requerimientos de presentación de estados financieros y notas, así como el contenido divulgativo del mismo, está establecido por la NCB 017 Normas para la Elaboración de Estados Financieros de Bancos. El Fondo publica sus estados financieros con base a la NCB 018 Normas para la Publicación de Estados Financieros de los Bancos en lo que le es aplicable.

Las normas contables utilizadas para la preparación de estos estados financieros fueron emitidas por la anterior Superintendencia del Sistema Financiero; no obstante, dicha normativa contable permanece vigente de conformidad a lo establecido en la Ley de Regulación y Supervisión del Sistema Financiero.

Las políticas contables de obligatorio cumplimiento, cuando son aplicables, tratan sobre los temas siguientes:

- (a) Inversiones financieras.
- (b) Provisión de intereses y suspensión de la provisión.
- (c) Activo fijo.
- (d) Indemnizaciones y retiro voluntario.
- (e) Reservas de saneamiento.
- (f) Prestamos e intereses vencidos.
- (g) Inversiones accionarias.
- (h) Activos extraordinarios.
- (i) Valorización de la moneda extranjera.
- (j) Intereses por pagar.
- (k) Reconocimiento de ingresos.
- (l) Reconocimiento de pérdidas en préstamos y cuentas por cobrar.

Las políticas sobre los temas antes relacionados se publican por la Superintendencia del Sistema Financiero en los boletines y otros medios de divulgación.

2.2 *Uso de estimaciones contables en la preparación de los estados financieros* - La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia del Fondo realice ciertas estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, la exposición de los pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros así como los ingresos y gastos por los períodos informados. Los activos y pasivos son reconocidos en los estados financieros cuando es probable que futuros beneficios económicos fluyan hacia o desde la entidad y que las diferentes partidas tengan un costo o valor que puede ser confiablemente medido. Si en el futuro estas estimaciones y supuestos, que se basan en el mejor criterio de la gerencia a la fecha de los estados financieros, se modificaran con respecto a las actuales circunstancias, los estimados y supuestos originales serán adecuadamente modificados en el año en que se produzcan tales cambios.

2.3 *Unidad monetaria* - La Ley de Integración Monetaria aprobada con fecha 30 de noviembre 2000, establece que a partir del 1 de enero de 2001 el dólar de los Estados Unidos de América será moneda de curso legal y que todas las transacciones que se realicen en el sistema financiero se expresarán en dólares. Los libros del Fondo se llevan en dólares de los Estados Unidos de América representados por el símbolo \$ en los estados financieros adjuntos.

3. INVERSIONES FINANCIERAS Y SUS PROVISIONES

Las inversiones financieras al 30 de septiembre de 2015 y 2014 ascienden a \$2,705.9 y USD\$2,347.9 respectivamente, con una tasa de rendimiento promedio de 5.0% (4.8% en 2014).

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos (incluyendo intereses y comisiones) de la cartera de inversiones entre el saldo promedio de la cartera bruta de inversiones por el período reportado.

Durante el período reportado no se han constituido provisiones sobre la cartera de inversiones.

4. PRÉSTAMOS Y SUS PROVISIONES

Al 30 de septiembre de 2015 y 2014 el Fondo mantiene los siguientes saldos de la cartera de préstamos:

	2015	2014
Cartera bruta de préstamos	\$ 50,317.6	\$ 36,276.3
Menos: Provisiones	<u>(925.6)</u>	<u>(396.5)</u>
Cartera de riesgos neta	<u>\$ 49,392.0</u>	<u>\$ 35,879.8</u>

El movimiento de las provisiones en el período reportado es el siguiente:

	<u>Provisión de préstamos</u>
Saldos al 1 de enero de 2014	\$ 122.8
Más: constitución de reservas	302.9
Menos: Liberaciones	<u>(29.2)</u>
Saldos al 30 de septiembre de 2014	<u>\$ 396.5</u>
Saldos al 1 de enero de 2015	\$ 520.6
Más: constitución de reservas	565.9
Menos: Liberaciones	<u>(160.9)</u>
Saldos al 30 de septiembre de 2015	<u>\$ 925.6</u>

La tasa de cobertura es de 1.9% (1.1% en 2014).

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo.

La tasa de rendimiento promedio de la cartera de préstamos es de 7.3% (7.3% en 2014).

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos (incluyendo intereses y comisiones) entre el saldo promedio de la cartera bruta de préstamos por el período reportado.

Los préstamos con tasa de interés fija representan el 100% (100% en 2014) de la cartera de préstamos, no se cuenta con préstamos con tasa de interés ajustable.

5. PRÉSTAMOS DEL BANCO DE DESARROLLO DE EL SALVADOR

Los préstamos del Banco de Desarrollo de el Salvador al 30 de septiembre de 2015 ascienden a \$2,022.1 al 30 de septiembre de 2014 el Fondo no mantenía préstamos recibidos del Banco de Desarrollo de El Salvador.

6. GASTOS DE OPERACIÓN

Los gastos de operación por los períodos del 1 de enero al 30 de septiembre de 2015 y 2014 se detallan a continuación:

	2015	2014
Gastos de funcionarios y empleados:		
Remuneraciones	\$ 558.1	\$ 502.2
Prestaciones al personal	269.4	219.7
Indemnizaciones al personal	43.7	39.7
Otros gastos del personal	<u>24.5</u>	<u>25.6</u>
	895.7	787.2
Gastos generales	849.4	856.0
Depreciaciones y amortizaciones	<u>12.7</u>	<u>0.0</u>
Total	<u>\$ 1,757.8</u>	<u>\$ 1,643.2</u>

7. INDICADORES RELATIVOS A LA CARGA DE RECURSOS HUMANOS

Por los períodos del 1 de enero al 30 de septiembre de 2015 y 2014, el FDE ha mantenido un promedio de 34 empleados para ambos años. De ese número, el 85% se dedican a los negocios del Fondo (85% en 2014) y el 15% es personal de apoyo (15% en 2014).

8. LITIGIOS PENDIENTES

8.1 Litigios pendientes o Inminentes:

- a) Un Litigio iniciado por el Banco de Desarrollo de El Salvador, en su calidad de Administrador Legal del Fondo de Desarrollo Económico, en contra del señor Jose Arturo Simeón Magaña Acosta y su codeudora solidaria señora Alma Jannette Lemus De Magaña, en razón de montos adeudados por dos obligaciones pendientes de pago al “FDE”, por la suma de: a) catorce mil novecientos dólares de los Estados Unidos de América (\$14.9), y b) veinticinco mil novecientos dólares de los Estados Unidos de América (\$25.9). Se inició proceso ejecutivo mercantil el día 20 de agosto de 2014 y se procedió a trabar embargo sobre un inmueble ubicado en Ciudad Real, IV Etapa, Residencial Valladolid, Polígono 45, Lote No. 6, Jurisdicción de San Sebastián Salitrillo, Departamento de Santa Ana, inscrito a la Matrícula No. 20099449-00000, del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas del departamento de Santa Ana.

Naturaleza del litigio: Proceso Ejecutivo Mercantil.

Estado actual: El día 8 de enero del año 2015, se dictó Sentencia estimando la pretensión presentada en el escrito de demanda y se ordenó cancelar a los demandados José Arturo Simeón Magaña y Alma Jannette Lemus de Magaña, las sumas adeudadas al Fondo de Desarrollo Económico en concepto de capital más los intereses pactados contados ambos a partir del día cinco de marzo del año dos mil catorce, en adelante. En espera de que la Sentencia quede firme para iniciar la fase de ejecución forzosa.

- b) Un litigio pendiente por el Banco de Desarrollo de El Salvador, en su calidad de Administrador Legal del Fondo de Desarrollo Económico, en contra de la sociedad Negocios y Multiservicios

de la Zona Norte, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada, en el cuál se trabó embargo en un vehículo Placas C 81071, Tipo: Camión pesado, Marca: International, Modelo 4400, año: 2012, Capacidad: 7 toneladas.

Naturaleza del litigio: Proceso Ejecutivo Mercantil.

Estado actual: El día 21 de agosto del año 2015 se presenta ante el juzgado la solicitud de la ejecución forzosa de sentencia dictada a las 8 horas y dos minutos del día 16 de febrero de 2015 por lo cual se encuentra pendiente la notificación por parte del juzgado de la admisión de la ejecución.

- c) Un litigio pendiente por el Banco de Desarrollo de El Salvador, en su calidad de Administrador Legal del Fondo de Desarrollo Económico, en contra de la Sociedad Fortune Investments, S.A. de C.V., y otros la cual fue remitida al Juzgado Quinto de lo Civil y Mercantil.

Naturaleza del litigio: Proceso Ejecutivo Mercantil.

Estado actual: El 11 de septiembre de 2015 se recibe pago total por parte de la sociedad, según el detalle siguiente:

- a) En efectivo por la cantidad de \$109,771.64
- b) Dación en pago por USD\$115,000.00, sobre inmueble inscrito bajo la matrícula 30067997-00000, del registro de la propiedad raíz e Hipotecas de la cuarta sección del centro del departamento de la Libertad. El día 17 de septiembre de 2015, se presenta escrito al juzgado solicitando la extinción de la obligación y los oficios para cancelación de hipoteca y embargo que recae sobre el inmueble antes referido a efecto de proceder con la inscripción de dicho inmueble a nombre del Fondo de Desarrollo Económico.
- d) Un litigio pendiente por el Banco de Desarrollo de El Salvador, en su calidad de Administrador Legal del Fondo de Desarrollo Económico, en contra de la Sociedad Janet's Fashion, Sociedad Anónima de Capital Variable.

Naturaleza del litigio: Proceso Ejecutivo Mercantil.

Estado actual: La demanda fue admitida el día 30 de abril de 2015. Se ha procedido a embargo registral de inmueble inscrito bajo la matrícula 10008754-00000 del registro de la propiedad raíz e hipotecas del departamento de Sonsonate y al embargo material de la maquinaria otorgada en prenda. Actualmente se encuentra en proceso de embargo registrar en el Registro de Comercio de la maquinaria otorgada en prenda.

9. PERSONAS RELACIONADAS

Debido a que el Fondo no tiene accionistas, y por su naturaleza de patrimonio especial con finalidades específicas, solamente califican como personas relacionadas los directores y gerentes de BDES y del Fondo.

Conforme al Artículo No. 58 de la Ley del Sistema Financiero para Fomento al Desarrollo, el capital del Fondo se ha conformado con dos aportes del Banco Central de Reserva de El Salvador el primero por \$5,000.0 del 26 de marzo de 2012, el segundo por \$10,000.0 del 27 de marzo de 2014 y el tercer aporte de \$10,000.0 de fecha 08 de octubre de 2014, y por un aporte de FANTEL por \$30,000.0 del 17 de abril de 2012. De acuerdo a este Artículo, el Ministerio de Hacienda tienen aportes pendientes de realizar al patrimonio del FDE por \$10,000.0.

10. LÍMITES EN LA CONCESIÓN DE CRÉDITOS

El Fondo realizará operaciones directas de financiamiento de mediano y largo plazo. Excepcionalmente, se podrá otorgar financiamiento de capital de trabajo cuando el mismo esté relacionado a un proyecto de inversión.

El Fondo podrá otorgar créditos hasta por el 90% del financiamiento total requerido del proyecto, cuando éste tenga un valor de hasta cien mil dólares, y hasta el 80% cuando el monto del proyecto sea superior a la cantidad antes referida.

Asimismo, el Fondo no podrá realizar con un mismo sujeto o grupo económico, operaciones directas de financiamiento por más del 5% de su Fondo Patrimonial.

En el caso de proyectos de sociedades de economía mixta o de cualquier otra con participación público privada en los cuales el sector público participe con más del 40% de la propiedad, el límite será del 20% de la cartera de créditos otorgados con los recursos del Fondo.

11. REQUERIMIENTOS DE FONDO PATRIMONIAL O PATRIMONIO NETO

De acuerdo con el Artículo No. 64 de la Ley de Sistema Financiero para Fomento al Desarrollo, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, el Fondo debe presentar una relación de por lo menos el 12% entre su fondo patrimonial y la suma de sus activos ponderados conforme lo establece la citada Ley y no podrá ser inferior al 4% de sus pasivos y contingencias.

La situación del Fondo al 30 de septiembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

	2015	2014
Relación fondo patrimonial sobre activos ponderados	<u>101.50%</u>	<u>113.66%</u>
Relación fondo patrimonial sobre pasivos y contingencias	<u>2,100.25%</u>	<u>8,753.68%</u>

12. HECHOS RELEVANTES

Los hechos de mayor relevancia ocurridos se resumen a continuación:

- a) En Sesión de Asamblea de Gobernadores No. 01/2015 del 19 de febrero de 2015, se aprobó la aplicación de utilidades netas de reservas de capital correspondiente al ejercicio 2014, así:
 - \$13.6 para la reserva legal del Fondo.
 - Un porcentaje del 20% para el pago de dividendos, los cuales serán distribuidos a las entidades que han aportado al Fondo de manera proporcional a sus aportes, los cuales equivalen a un monto de \$15.4.
 - Un porcentaje del 10% para programas no reembolsables que equivalen a \$7.7.
 - El remanente por \$53.9 se registre como superávit de ejercicios anteriores.

b) Con fecha 14 de febrero de 2014, la Junta Directiva acordó la aprobación de la aplicación de las utilidades del ejercicio 2013, así:

I. Aprobar el establecimiento de las reservas legal \$4.6 para el Fondo de Desarrollo Económico.

Someter a aprobación de Asamblea de Gobernadores, la propuesta sobre la aplicación de las utilidades netas después de reservas de capital por \$26.2 así:

- Dividendos por el 20% que equivalen a US\$5.3 para ser distribuidos proporcionalmente a las entidades que han aportado al Fondo.
- El 10% que equivalen a US\$2.6 para programas no reembolsables.
- El remanente por US\$18.3 se aplique a superávit de ejercicios anteriores.

13. SUMARIO DE DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS CONTABLES UTILIZADAS PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

La Administración del Fondo ha establecido inicialmente las siguientes diferencias principales entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las normas contables emitidas por las Superintendencia del Sistema Financiero.

1. La NIIF I establece los requerimientos básicos para adoptar por primera vez las Normas Internacionales de Información Financiera. Estipula que la entidad debe usar las mismas políticas contables para preparar su balance inicial base NIIF y para todos los períodos presentados en los primeros estados financieros base NIIF. Además, estas políticas contables deben corresponder a todas y cada una de las NIIF vigentes a la fecha del primer informe base NIIF.
2. Las inversiones se clasifican en títulos valores para conservarse hasta el vencimiento y títulos valores disponibles para la venta y se presentan al costo o valor de mercado, el menor. Las NIIF requieren que las inversiones se clasifiquen en las siguientes categorías: activos financieros a su valor razonable a través de pérdidas y ganancias; préstamos y cuentas por cobrar originados por la entidad; activos financieros disponibles para la venta; e inversiones mantenidas hasta el vencimiento. La clasificación de las inversiones es la base para determinar el método de valuación correspondiente. Además, no se están realizando todas las divulgaciones relacionadas con el uso de los instrumentos financieros; por ejemplo:
 - i. Los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, incluyendo su política respecto a la cobertura, desglosada para cada uno de los tipos principales de transacciones previstas.
 - ii. La información sobre la naturaleza de los riesgos cubiertos, tales como riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de moneda y riesgo de la tasa de interés.
3. Con relación al riesgo de liquidez se divulgan las agrupaciones significativas de plazo, basadas en los períodos que restan entre la fecha del balance y la fecha contractual del vencimiento, únicamente para ciertos activos y pasivos; las NIIF requieren que esta divulgación se realice para todos los activos y pasivos.
4. Las NIIF requieren que debe revelarse información acerca de los valores razonables de cada clase o grupo de sus activos y pasivos de carácter financiero.

5. Las provisiones para riesgo de crédito se establecen con base a normativa emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero; conforme a las NIIF en la preparación de los estados financieros debe considerarse el perfil de los riesgos de crédito de la cartera, debiendo considerar variables como el comportamiento de la economía, tendencias históricas de la mora, localización geográfica, actividad económica, etc., para establecer reservas adecuadas a los riesgos de recuperación de estos préstamos. Las NIIF sugieren que el análisis para el establecimiento de reservas se realice en base a los flujos de efectivo futuros aplicando tasas históricas de pérdidas, incluyendo el valor presente por la realización de la garantía.
6. Las liberaciones de reservas constituidas en años anteriores se registran con crédito a otros ingresos no de operación; las NIIF requieren que las transacciones de la misma naturaleza se muestren netas.
7. La política contable del reconocimiento de intereses indica que no se calculan intereses sobre préstamos vencidos. Las NIIF 39 requiere el reconocimiento contable de intereses de todos los activos financieros, así como el respectivo deterioro.
8. La vida útil de los activos fijos se determina con base en los plazos fiscales; las NIIF establecen que la vida útil de los activos fijos debe determinarse con base a la vida económica del bien; así mismo, la NIIF revisó la definición de valor residual de los activos.
9. No se registran impuestos diferidos; las NIIF requieren el reconocimiento de éstos cuando la base de valuación fiscal de los activos y pasivos difiere de lo financiero contable.
10. Las NIIF requieren que se registren estimaciones para el deterioro de los activos, en función de los flujos de efectivo futuros, relacionados con el activo, descontados a una tasa de interés apropiada.
11. Las NIIF requieren la divulgación de información cualitativa y cuantitativa sobre la exposición a los riesgos derivados de instrumentos financieros, incluyendo los riesgos de crédito, liquidez y mercado.
12. Las NIIF requieren que el balance general intermedio sea comparado con el último balance general anual publicado, así como también la presentación de los estados de cambios en el patrimonio, de flujos de efectivo y la descripción de las principales políticas contables.
13. Las NIIF requieren la presentación del estado de cambios en el patrimonio y del estado de flujos de efectivo en la información financiera intermedia, así como revelaciones adicionales para ciertos rubros de los estados financieros.

14. LEY DE SUPERVISIÓN Y REGULACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

Con fecha 14 de enero de 2011, la Asamblea Legislativa de El Salvador aprobó el Decreto Legislativo No 592, en el cual, se promulgó la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero. El Sistema de Supervisión y Regulación Financiera quedó constituido por la Superintendencia del Sistema Financiero y el Banco Central de Reserva de El Salvador, siendo esta superintendencia la responsable de la supervisión de los integrantes del sistema financiero y demás supervisados de conformidad con dicha Ley. El marco normativo y prudencial necesario para la adecuada aplicación de ésta Ley y demás Leyes que regulan a los integrantes del sistema financiero y demás supervisado, le corresponde al Banco Central de Reserva de El Salvador.

* * * * *